

¿Qué pasa con la movilidad humana en el proceso de globalización? A partir de los años 80s se evidencia una alta preocupación sobre esta problemática desde distintas instituciones gubernamentales y de la sociedad en general; una serie de estudios, encuentros y programas de intervención se vienen realizando y buscan dar respuestas a varios interrogantes y problemas sociales que presentan las actuales dinámicas de movilidad humana, especialmente por las nuevas características, la diversificación de formas, mayor magnitud y complejidad de elementos que intervienen.

Así, podemos ubicar algunas manifestaciones: la migración interna es permanente y parte de un sostenido proceso urbanizador; la migración internacional se caracteriza hoy por flujos sur-norte y de países "menos pobres" a "países más ricos", se presenta a escala mundial, los ritmos son acelerados (según NN.UU. habrían unos 175 millones de personas viviendo en países que no son de su origen) y se percibe un proceso de feminización.

De otra parte, a la violencia política hoy se suma y complica, la violencia social generalizada, las migraciones económicas forzadas, los desastres naturales, las catástrofes humanitarias, que han incrementado las cifras de refugiados y desplazados por la violencia política y forzados por otras causas (ACNUR informa de 20 millones de personas refugiadas bajo su protección).

A la migración económica, el refugio y desplazamiento forzoso, se suman otros aspectos que también son abordados con mayor frecuencia como la trata de personas y el tráfico de migrantes, éxodos, circulación o drenaje de cerebros, diásporas, nomadismo. En todos estos procesos, las distinciones entre el carácter forzoso y de libre decisión combinan y complejizan hoy varios elementos contextuales e individuales; así también, múltiples son las situaciones de violación de derechos de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas por la violencia.

Respecto a la intervención en estas problemáticas, podemos observar que diversos sectores gubernamentales, ONGs, iglesias, movimientos sociales, etc. - tanto de países expulsores como receptores- están impulsando programas de atención y prevención, por lo general en temas específicos: el desplazamiento, refugio, la migración transnacional, la xenofobia y el racismo, el trabajo en condiciones de esclavitud, el tráfico de personas, entre otros. Los recursos son limitados frente a la magnitud de los problemas y hay amplia demanda para que a nivel estatal las políticas migratorias que se implementan correspondan a la realidad y garanticen los derechos de las personas.

Por lo dicho, es necesario y urgente la ampliación de criterios al respecto y de manera especial el fortalecimiento del marco de protección de los derechos humanos de las personas que están movilizándose y de programas de atención y prevención que incluyan este enfoque.

De otra parte, las formas de comprensión de la relación globalización y movilidad humana son variadas: unos estudios explican el incremento de la movilidad humana, especialmente migración, como consecuencia de los impactos de la globalización económica; otros, manifiestan que es el único evento que no está siendo globalizado; también, hay posturas que plantean las nuevas formas de movilidad humana como elementos constituyentes de la globalización y resaltan aportes importantes de los migrantes en lo económico y cultural.

Un hecho se advierte claramente, hay una relación contraria entre la apertura/flexibilización de fronteras y marcos jurídicos que facilitan los movimientos de capitales, con la restricción drástica a la movilidad de las personas, afectando la vigencia de sus derechos. El debate es amplio y por hoy la movilidad humana, y el marco de protección de los derechos humanos que le corresponde, es uno de los sucesos que cobra importancia nacional, regional y mundial, tanto a nivel de los Estados como del resto de la sociedad.

En el marco de lo planteado, en la Región Andina una serie de hechos vienen transformando las dinámicas de movilidad humana: la apertura económica, flexibilización

laboral, crisis periódicas y globales, el Plan Colombia, crecimiento de conflictividad social, cultural y militar, entre otras. La migración internacional (sur-norte y sur-sur), el refugio (especialmente colombiano) y el desplazamiento forzado son problemáticas relevantes; por ejemplo en Colombia, estudios realizados por CODHES, ubican que a partir de 1998, se estima una tendencia de 300.000 personas desplazadas forzosamente por año, lo que se va sumando al más de un millón ya desplazados en los cuatro años anteriores.

En este sentido, el Programa Andino de Derechos Humanos (PADH) de la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) considera necesario propiciar y contribuir el debate actual sobre la relación entre globalización y movilidad humana, desde un enfoque de derechos humanos que permita aportar en prácticas de intervención -especialmente en la formulación de políticas migratorias- en las múltiples problemáticas que afectan a importantes grupos de población humana y que fortalezcan el ejercicio y cumplimiento de los derechos de las personas. Por ello plantea realizar esta Conferencia, que delimita su ámbito en la Región Andina.

II. Antecedentes

II. a. Programa Andino de Derechos Humanos. Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador

Al intentar atenuar la conflictividad social, la moderna lucha por los derechos humanos ha ampliado la esfera de la ciudadanía y el ámbito del derecho. En el mundo andino, este proceso forma parte de la construcción de la democracia, la política, la ley. Pero lo hace a través de prácticas que, cuando se reducen a un referente abstracto, pueden contribuir sin proponérselo a constreñir la democracia y a mantener regímenes de inequidad social.

En este contexto se inscribe el **Programa Andino de Derechos Humanos, PADH**, (<http://www.uasb.edu.ec/padh/>) esfuerzo académico que intenta repensar dichos discursos y prácticas desde un triple esfuerzo: debatir la vasta literatura generada por ONGs y movimientos sociales; retomar los referentes discursivos provenientes de organismos internacionales de desarrollo; y, reinscribir estos discursos en los referentes teóricos de los que se nutre la academia.

El Programa Andino de Derechos Humanos, PADH, nace para contribuir al desarrollo y consolidación de la democracia y el estado de derecho, así como a la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los distintos países de la región andina.

A través de este Programa, la UASB ofrece un espacio abierto al debate, al intercambio de opiniones y experiencias, en donde el ejercicio del análisis, la crítica y la autocrítica estimule procesos creativos e innovativos en relación con los derechos humanos. Se trata de un espacio en el cual los contextos políticos, sociales, económicos y culturales que viven los países de la región servirán de base a la investigación y la reflexión. Es un espacio académico que apunta a la visibilización, promoción y aplicación de los derechos humanos en la región.

El PADH cuenta con el auspicio de la Unión Europea, Programa Andino de Derechos Humanos y Democracia 2002-2005 y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, COSUDE. El PADH busca contribuir a la formación de profesionales en el campo de los DDHH con una perspectiva interdisciplinaria, capaz de incorporar diferentes miradas y enfoques en esa problemática. Se propone formar profesionales que asuman su compromiso social e individual desde una ética en pro de los derechos humanos, revalorizando la participación, solidaridad y equidad social.

El PADH apunta a desarrollar una Red Andina de Derechos Humanos, integrada por universidades y organizaciones de la sociedad civil, cuyas sinergias enriquezcan los procesos de formación e información en la región.

A ello contribuye también el sitio web del Programa Andino Derechos Humanos, espacio de encuentro y comunicación entre las instituciones andinas, de visibilización de sus experiencias y socialización de la información sobre derechos humanos que se genera en la región.

Como se mencionó al inicio, el campo de la migración, el refugio y desplazamiento forzado tienen una importancia alta, varias entidades han realizado esfuerzos para analizarlas. El PADH considera importante mencionar y retomar las iniciativas recientes, pues constituyen un proceso abierto en el cual la presente Conferencia busca relacionarse para ser un elemento más de aporte, pues solo aunando esfuerzos se puede enfrentar la complejidad de los desafíos.

Así vemos que en 1999, en Lima, se realizó el **Encuentro Sudamericano de Migración, Integración y Desarrollo**; posteriormente, en mayo del 2000 en Buenos Aires se efectuó la **Conferencia Sudamericana sobre Migraciones**, en la cual las instituciones participantes se constituyeron en el **Foro de Coordinación y Consulta en materia migratoria para los países de América del Sur** (cuyo encuentro de seguimiento fue en Chile/2002)

En septiembre del 2000, en Costa Rica se realizó el **Simposio sobre migración internacional en la Américas**, organizado por la OIM, CELADE y la CEPAL.

Durante el año 2002 se dan varias iniciativas: el **Primer Encuentro Sudamericano de la Sociedad Civil sobre Migraciones**, realizado en Quito, en mes de agosto. El **Seminario Migraciones e Integración Regional**, organizado por SELA/CAF/IESALC, en Caracas, en el mes de agosto. El **II seminario Internacional Desplazamiento: implicaciones y retos para la gobernabilidad, la democracia y los derechos humanos**, realizado en Bogotá en el mes de septiembre. La **Conferencia hemisférica sobre migraciones**, realizada en Chile en noviembre.

Durante el presente año, en el mes de enero, en San José de Costa Rica se realizó el **Seminario sobre los Derechos Humanos de los Refugiados. Fortaleciendo su protección, mediante el uso del Sistema Interamericano**.

Sin duda en estos eventos, se adelanta una importante reflexión y acción en torno al campo de interés, los mismos que serán retomados para el trabajo actual.

II.b. Grupo de Estudios sobre ciudadanía, inmigración y minorías de la Universitat de Valencia

Desde hace varios años el *Grupo de estudios sobre ciudadanía, inmigración y minorías*, dirigido por Javier De Lucas ha estudiado los problemas relacionados con el multiculturalismo y los conflictos culturales, especialmente en lo relativo a la construcción de la ciudadanía europea. Un resumen de las actividades organizadas (Seminarios, Jornadas...); publicaciones y participación en Proyectos de Investigación puede consultarse en la página Web: <http://www.uv.es/immigracio/>.

En concreto, fruto de proyectos de investigación recientemente iniciados los trabajos del Grupo se encaminan a examinar problemas relacionados con conflictos culturales. Así el Proyecto de investigación: **"Los derechos fundamentales en las sociedades multiculturales"**, proyecto de I+D, Subdirección General de Proyectos de Investigación, Dirección General de Investigación, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Investigador principal: Prof. Dr. Javier De Lucas, Referencia BJU2002-02170, 1 noviembre 2002-31 Oct. 2005; y el Proyecto **"Evaluating the impact of existing legislation in Europe with regard to female genital mutilation"**; **Daphne Programme 2000-2003**; Directorate General de Justice and Home Affairs; European Commission; en el que participan otros centros y Universidades europeas como: **The International Centre for Reproductive Health (Ghent University, Belgium)**; **Centrum voor Mensenrechten - Ghent University (Belgium)**; **FORWARD -**

Foundation for Women's Health, Research & Development (United Kingdom), CAMSE - Commission pour l'abolitions des mutilations sexuelles (France), Lund University(Sweden).

El *Grupo de estudios sobre ciudadanía, inmigración y minorías* de la Universitat de Valencia es un grupo de investigación consolidado que ha realizado diversas actividades en los últimos años y que ha recibido el reconocimiento a su labor con la concesión de ayudas y proyectos de investigación. En concreto, y por señalar anteriores proyectos de investigación concedidos: “El Derecho frente a la diversidad cultural. Medidas de garantía de las necesidades básicas: el caso de los inmigrantes”, Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento, Dirección General de Investigación Científica y Técnica, Ministerio de Educación y Ciencia. Investigador principal: Prof. Dr. Javier De Lucas . Referencia: PB98-1463-C02-01 ; 2000-2002; y “Indicadores y medidas para el desarrollo de políticas públicas de integración social de los inmigrantes y la garantía de sus derechos en la Comunidad Valenciana”, Proyecto I+D “Generalitat Valenciana”, Investigador principal: Prof. Dr. Javier De Lucas, Referencia GC01-209; 2002-2003. Proyecto: “Los derechos de participación como elemento de integración de los inmigrantes”, II Convocatoria de Ayudas a la Investigación en Economía, Demografía y Estudios de Población y Estudios Europeos de la Fundacion BBVA; Investigador principal: Prof. Dr. Javier De Lucas (2004-2005)

III. Objetivos del contenido de los Seminarios

General

Proponer formas de análisis y acción, frente a la problemática de la migración, refugio y desplazamiento forzado en la Región Andina, desde un enfoque de derechos humanos, en el contexto de la globalización, mediante el diálogo entre academia y sociedad. Reflexionar sobre cuestiones relacionadas con los flujos migratorios en los países receptores, como España.

Los trabajos de investigación que se pretenden discutir en el Seminario tienen el objetivo de ofrecer instrumentos que sirvan para abordar los problemas relacionados con el reconocimiento y garantía de los derechos fundamentales en las sociedades multiculturales.

Partimos del examen de los desafíos y las transformaciones que impone al Estado de Derecho y la democracia la transformación de nuestras sociedades en sociedades multiculturales, sin abandonar, obviamente, el reconocimiento de los derechos de carácter universal y el principio básico de no discriminación, que en todo caso es un principio complejo. Lo centraremos en tres tipos de cuestiones.

- a) Los conflictos de derechos en una sociedad multicultural: elementos de ponderación, con especial referencia a la determinación del conjunto de obligaciones que acompañan a cada derecho y que permiten determinar con mayor precisión los límites de conductas exigibles.
- b) Los derechos sociales y culturales en una sociedad multicultural. Prestaremos especial atención a los mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad y a la distinción de reconocimiento gradual de estos derechos en el seno de esas sociedades, en particular en el caso de los inmigrantes y de las minorías culturales, en referencia a la identidad cultural. Abordaremos la cuestión de la reclamación de derechos colectivos.
- c) Finalmente pretendemos examinar las propuestas de ciudadanía diferenciada y multilateral como criterios de resolución del dilema planteado por la necesidad de superar el vínculo de nacionalidad (el vínculo etnocultural) como condición del reconocimiento como ciudadano, hacia un vínculo que se ancla en la residencia estable y en el trabajo.

Partiremos de un examen de los conflictos políticos y jurídicos que se producen en las sociedades multiculturales. Sociedades en las que vivimos y que vamos formando no tan solo con el fenómeno de la inmigración, sino también con el desarrollo y el crecimiento en el pluralismo y la diversidad.

Continuaremos con una reflexión teórica sobre los modelos de ciudadanía europea que se reflejan no tan solo por parte de la doctrina, sino también la evolución normativa de construcción de la Unión Europea. Aquí se examinarán varios modelos de ciudadanía diferenciada: la política de reconocimiento de Ch. Taylor; la Ciudadanía multicultural de W. Kymlicka y la ciudadanía diferenciada de I.M. Young.

Se plantearán problemas concretos relacionados con los conflictos culturales que se están viviendo en Europa, y también en nuestro país. Por una parte el problema de los derechos de las mujeres musulmanas, y como ejemplo el “conflicto del velo”. En segundo lugar con los conflictos derivados del derecho a la identidad étnica y de género y las mutilaciones genitales. Y en tercer lugar, también se plantearán los conflictos derivados de las tradiciones culturales discriminatorias.

Por último el Seminario se planteará las respuestas posibles desde el reconocimiento de la “ciudadanía diferenciada” y los derechos colectivos.

* Es indubable la importancia que tiene estos momentos el hecho del fenómeno migratorio, que no debe abordarse desde una perspectiva tan sólo normativa. Es por ello por lo que el Seminario tiene un carácter interdisciplinar, y va dirigido a especialistas en materias relacionadas con la asistencia social, las políticas públicas, los derechos humanos, el derecho del trabajo, el derecho constitucional, el derecho internacional y la filosofía del derecho. En él van a intervenir especialistas de diversas ramas: ciencia política, antropología, sociología, economía aplicada...etc.

Específicos

1. Debatir las diferentes formas de abordar la migración, el refugio y el desplazamiento forzado, producidas desde la comunidad académica y movimientos sociales, ONGs....para establecer su pertinencia, implicaciones y desafíos conceptuales y metodológicos.
2. Analizar la relación entre las formas de comprensión de la migración, refugio y desplazamiento forzado y el marco de protección de los derechos humanos de los sujetos de estos fenómenos.
3. Formular propuestas de acción frente a las violaciones de los derechos humanos de la población migrante, refugiada y desplazada forzosamente, tomando en cuenta la especificidad de cada una de las problemáticas, de los países y de los sectores involucrados. Especialmente para contribuir en la formulación de políticas migratorias.

PROGRAMA

Miércoles 27 de octubre

10.00 a.m.

.Ponencia inaugural:

“Globalización, migraciones y derechos humanos”

Javier de Lucas (Catedrático de Filosofía del Derecho, Universitat de Valencia. Director del Grupo de estudios sobre ciudadanía, inmigración y minorías de la Universitat de Valencia.)

Panel I: Migraciones internacionales y mercado de trabajo

Coordinadora: Salomé Peña (Profesora Titular E. U., Departamento de Derecho del trabajo, Universitat de Valencia)

11,30 a.m.

Ponencia:

“Transnacionalismo, Remesas y economía doméstica”

Teófilo Altamirano (Pontificia Universidad Católica de Perú)

Ponencia de Réplica:

“Globalización y cambios en el mercado de trabajo”

Carlos Alfonso Mellado (Decano Facultad de Derecho. Universitat de Valencia)

Panel II: Miradas y discursos en torno a la inmigración latinoamericana.

Coordinadora: Cristina García Pascual (profesora titular de Filosofía del Derecho, Universitat de Valencia)

16,30 p.m.

Proyección del documental:

“Problemas personales” de Manolo Sarmiento y Lisandra Rivera (Corporación Cinememoria, Ecuador)

Debate:

Manolo Sarmiento y Lisandra Rivera (realizadores del documental)

Edgar Constante, (Presidente de la Asociación Rumiñahui, Comunidad Valenciana)

Ernesto Barnach-Calbó (Vocal del Consejo Directivo de AESCO - America-España Solidaridad y Cooperación)

Jueves, 28 de octubre

Panel III: La inmigración andina en una perspectiva histórica y actual.

Coordinador: José García Añón (Profesor Titular de Filosofía del Derecho, Universitat de Valencia)

9.00 a.m.

Alejandro Masilla Arias (Universidad Gabriel René Moreno, Santa Cruz, Bolivia)

Alejandro Díez Hurtado (Instituto Democracia y derechos Humanos, Pontificia Universidad Católica de Perú)

Roque Espinosa (Coordinador Regional PADH, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Quito, Ecuador)

Panel IV: Desarrollo, integración y participación política de los inmigrantes en el ámbito autonómico.

Coordinadora: M^a José Añón (Profesora Titular de Filosofía del Derecho, Universitat de Valencia)

12,30 a.m.

Mesa Redonda

Víctor Bellido Jiménez, coordinador del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (Junta de Andalucía)

Eva Acero (Dirección General de Inmigración del Gobierno Vasco)

Montserrat Sala (Secretaría de Inmigración de la Generalitat de Catalunya)

Panel V: Participación política e integración de los inmigrantes en las políticas locales.

Coordinadora: Ruth Mestre (Profesora de Filosofía del Derecho, Universitat de Valencia)

17,00 p.m

M. Boughaleb, representante de la asociación Alamal

“El padrón municipal como forma de integración de los inmigrantes”

Angeles Solanes Corella (Profesora Titular de Filosofía del derecho. Universitat de Valencia)

“Inmigración y tratamiento de datos en el ámbito local”

Belén Cardona (Profesora Titular de Derecho del Trabajo, Universitat de Valencia)

Viernes, 29 de octubre

Panel VI: Derechos humanos y procesos migratorios: paradojas y posibilidades.

Coordinador: José Manuel Rodríguez Uribe (Subdirector del Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas, Universidad Carlos III, Madrid)

9,30 a.m.

José Martínez de Pisón (Catedrático de Filosofía del derecho, Rector de la Universidad de la Rioja)

Oscar Forero (UASB, Ecuador)

Ximena Endara (UASB, Ecuador)

Hernán Reyes (PADH; UASB, Ecuador)

Patricia Balbuena (PADH-Lima, Oxfam)

Clausura
13,30 a.m.